

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de junio de 1990.-

Visto que la auxiliar superior de 6a. del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "V" solicita licencia extraordinaria y

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos son suficientes para la concesión de la licencia solicitada

Por ello:

SE RESUELVE:

Conceder 5 meses de licencia sin goce de sueldo a partir del 21 de julio del presente año a la auxiliar superior de 6a. del Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "V" señora Patricia Inés Damm (art. 34 R.L.J.N. acordada 41/90).

Regístrese, hágase saber y archívese.

*Ricardo Levens*

RICARDO LEVENS (11)